

Expediente: 2051/22
Carátula: CARABAJAL CARLOS MARCELO C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331637913 - CARABAJAL, CARLOS MARCELO-ACTOR
20406962181 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20132789348 - ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MACCIO, NATALIA MARIA-PERITO CONTADOR
20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20406962181 - DE QUINTANA, BAUTISTA-POR DERECHO PROPIO
30715572318715 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL COM. Y LABORAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 2051/22



H103225394320

JUICIO: CARABAJAL CARLOS MARCELO c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE N° 2051/22.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Atento la naturaleza del planteo traído a conocimiento del Tribunal, córrase vista a la Sra. Fiscal de Cámara a fin de que se sirva emitir opinión sobre los planteos de convenios colectivos de trabajo en su memorial de agravios (ref: 02/09/2024). Sirva la presente de atenta nota de estilo.- Firma digital: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.PDC. 2051/22.

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.